



RESOLUCION N° 7.281.-

CORRIENTES, 09 de septiembre de 2.014.

VISTO:

La Resolución N° 7.280/14 por la cual se dispone el viaje del suscripto con motivo de asistir a reunión con autoridades del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (I.N.E.T.) el día 10 de septiembre próximo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Art. 8° de la Resolución 829/05 – C.S., Reglamento Orgánico Funcional de la E.R.A.G.I.A., son atribuciones del Director la delegación de funciones en caso de ausencia del mismo;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA,
GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
R E S U E L V E**

Art. 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección de este Instituto, a la Sra. Vicedirectora Ing° Agr° Mgter María Águeda CUNDOM, el 10 de septiembre próximo, o mientras el suscripto, permanezca en la Misión Oficial correspondiente a la reunión con autoridades del I.N.E.T.-

Art. 2°.- COMUNIQUESE, regístrese y archívese.-

Jicb/Jr.-

Francisco José Ferreyra
Director General Administración

Ing. Agr. Leopoldo José Payes
Director